

CAPITANES

OLLAS Y CUCHILLOS EN LA CORTE

Pasó de noche el asunto, pero ahora puede hacer olas en la Bolsa Mexicana de Valores.

Hablamos de la sentencia dictada el miércoles por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, que preside **Guillermo Ortiz Mayagoitia**.

El tema central es el pago de derechos por inscripción y ampliación de acciones de las empresas en el Registro Nacional de Valores (RNV).

Este cobro se aplica a las empresas emisoras por los servicios de "inspección y vigilancia" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que comanda **Guillermo Babatz**, cuya responsabilidad es proteger al público inversionista.

El esquema de cobro es complicado, pero se basa en el capital contable de la emisora que solicita inscribir sus títulos.

Por ejemplo, si su capital contable es de 520 millones de pesos, usted le paga al Gobierno 738 mil pesos por la

inscripción en el RNV. El pago máximo, según la ley, es de 6.1 millones de pesos.

Pues resulta que Ekco, la fabricante de productos de aluminio que ahora responde al conocido nombre de Vasconia, que encabeza **José Ramón Elizondo**, no estuvo de acuerdo con este pago.

Y la Corte le dio la razón. Los ministros resolvieron que el esquema de cobro es inconstitucional.

¿Su argumento? Que el hecho de que una empresa tenga mayor o menor capital contable en nada afecta la naturaleza del servicio que presta el Estado, que consiste en la mera inscripción de acciones en un registro y la vigilancia de la CNEV.

La Corte lleva años repitiéndole al Congreso que los derechos por servicios del Gobierno no se pueden calcular con base en factores ajenos o sacados de la manga.

Habrà que ver si otras sociedades anónimas bursátiles se cuelgan ahora del precedente que asentó Ekco.

LES 'DISHEN' QUE SÍ

Pues sí. Dish, la empresa de televisión privada por la que responden la familia **Vargas**, de MVS, y **Héctor Slim**, de Telmex, ya tiene la "bendición" de la Comisión Federal de Competencia, que lleva **Eduardo Pérez Motta**.

Esta empresa fue cuestionada por sus competidores, lo que obligó a la autoridad a revisar su situación.

Dish confronta directamente a Sky, la marca de Televisa que comanda **Emilio Azcárraga Jean**, que gozaba del privilegio de ser la única en servicios de Televisión Directa al Hogar (DTH).

Con su resolución, el órgano antimonopolios les da un revés a quienes se oponían a este nuevo servicio.

Como quien dice, quitó el polvo que según sus detractores, metía la participación de Telmex en un nuevo negocio de telecomunicaciones.

Ponga atención a la pelea que se avecina entre empresas, que puede derivar en una guerra de paquetes y tarifas por ganar la preferencia del cliente.

Y, además de la guerra en el mercado, tenga por seguro que el litigio legal no ha terminado, como es costumbre en el sector.

LA RACHA DE ROTHSCHILD

Rothschild, el emblemático grupo británico que en el País dirige **Christian Pedemonte**, no es precisamente la firma financiera más conocida, pese a ser centenaria.

Su participación comienza a ser frecuente en las actividades de compras de corporativos por parte de empresas mexicanas.

La compra del gigante lechero estadounidense National Dairy por parte de Lala, de **Eduardo Tricio**, es sólo una muestra de una operación en la que fungió como asesora.

La firma, que lleva más de 30

años activa en México, instrumentó hace no mucho tiempo la adquisición de Unitec por parte de Laureate Education por 250 millones de dólares.

En 2007 también colaboró en la compra por 470 millones de dólares de Jugos del Valle por parte de Coca Cola FEMSA, la firma que lleva **Carlos Salazar**.

Además, Rothschild es ahora la encargada de renegociar la pesada deuda de Vitro, en lugar de Blackstone Group.

Por cierto, no es la primera vez que Pedemonte hace negocios con Lala. En 2004 asistió a la firma de la Comarca Lagunera durante la compra de Parmalat México.

Está enrachado.

ORGÁNICO Y COMERCIAL

Es cierto que Comercial Mexicana, de **Guillermo González Nova**, hoy está en las noticias prácticamente sólo por sus líos financieros.



Pero la empresa mantiene litigios en otros frentes.

Uno de ellos es contra el IMPI por la negativa de registro de una marca, y la novedad es que la empresa ya lo perdió.

Hace dos años, la cadena comercial pidió al IMPI el registro de la marca Just Organic, para identificar una serie de productos vegetales y animales que vendería a sus clientes con el gancho de ser, todos, de origen estrictamente orgánico.

Con ello se colgaría así a la moda de la alimentación saludable.

Pero el IMPI dijo que de ninguna manera. Su argumento fue que si registraba la marca, La Comer se estaría apoderando de toda una clase de productos -los orgánicos- pues el nombre que propuso se limita a

agregar la palabra "solamente" al término "orgánico". En inglés, claro, para que suene más "nice".

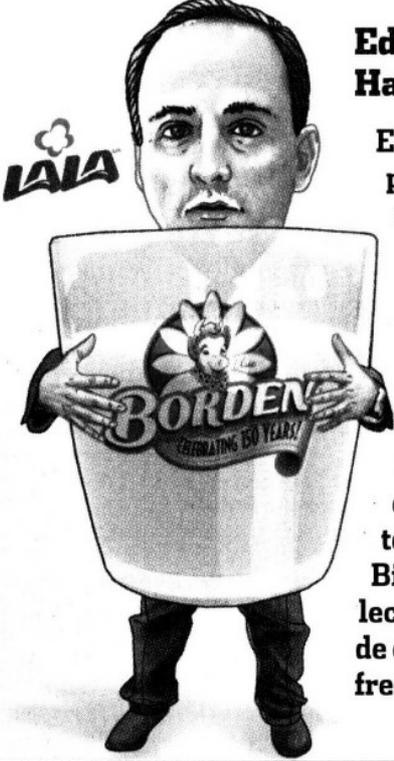
O sea, la marca no es lo suficientemente distintiva, sino que al contrario, es en realidad una mera descripción de una categoría de productos, aunque sea en otro idioma. Conste que eso fue lo que dijo la autoridad.

La Comer se fue a todas las instancias judiciales, y en todas perdió.

La sentencia final la dictó el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, que por dos votos contra uno, confirmó el criterio del IMPI.

Definitivo, éste no es el momento de La Comer.

capitanes@reforma.com



Eduardo Tricio Haro...

El capitán de Lala completó el desayuno mexicano en EU. El viernes compró la segunda productora de lácteos norteamericana, National Dairy, por unos 435 millones de dólares. La transacción es apenas posterior a la compra de George Weston Foods por parte de Bimbo. Los desayunos de leche y pan de empresas de capital mexicano serán frecuentes en EU.